

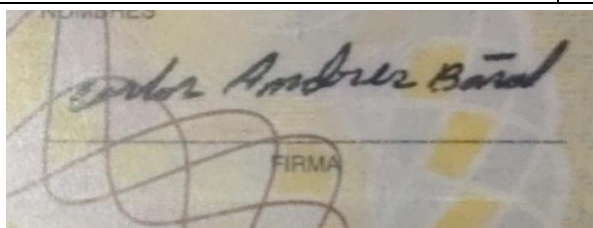
CONTRATO DE TRANSPORTE 													
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO					
TRANSPORTADOR:		CARLOS ANDRES BAÑOL -ALEXANDER RESTREPO RIVERA											
NIT:		9.871.121 - 1.1128.276.673			TELEFONO:		3007157771						
CONTRATANTE:		JORGE AREIZA											
NIT.		1.017.144.938			TELEFONO		3117547668						
DIRECCION:		CLLE17 # 71-35				EMAIL:							
NOMBRE R/L						CC							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.											
CONVENIO									Nit.				
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO		PLACA:	SNR 451	MODELO: 2012				MARCA	NISSAN				
		No INTERNO	192	CLASE:		MICRO		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación											
		FECHA DE INICIO		DIA	15	MES	JULIO		AÑO	2025			
		FECHA DE TERMINA		DIA	18	MES	JULIO		AÑO	2025			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$											
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL							
						ANTICIPO	SI	NO	V ANT				
						VALOR REST		\$					
						FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehícl o homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ntro de lo vehículos										
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H___ / C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta p or fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.										
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN			HORA SALIDA		7:00 AM				
		DESTINO		SANTAFE DE ANTIOQUIA			HORA LLEGADA		11:00 PM				
		AREA DE OPERACION		Municipal ___A. Metropolit ana ___Departamental __Nacional									
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN											
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO					
		MATEO ALVAREZ				1.039.474.138		3002382104					

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

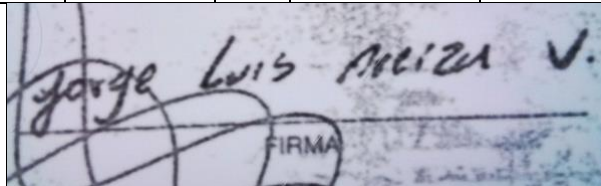
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año



Handwritten signature of Carlos Andres Baral over a 'FIRMA' stamp.



Handwritten signature of Jorge Luis Meiza V. over a 'FIRMA' stamp.

CC. TRANSPORTADOR

CC. CONTRATANTE 1.017.144.938